



REF.: APRUEBA CONVENIO QUE INDICA.

Cabrero, 05 de Junio de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1998

VISTOS:

- DFL N° 1-3063, del Ministerio del Interior
- DFL. N° 403 de abril de 1987, que ordena los traspasos
- Decreto Alcaldicio N° 171, mayo 1987, que crea el Departamento de Salud Comunal.
- La facultad de suscribir Convenio con Entidades Públicas, en beneficio de la Comunidad.
- Resolución Exenta N° 2579 de 26.05.17 que aprueba convenio Apoyo a la Gestión a Nivel Local en APS 2.
- Las facultades que me confiere la Ley "Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/88 y sus modificaciones:

DECRETO:

- APRUÉBASE; convenio suscrito entre la Municipalidad de Cabrero, Departamento de Salud y el Servicio de Salud Bio Bio con fecha 12 de Mayo de 2017, sobre Programa Convenio Apoyo a la gestión a Nivel Local en APS Municipal.
- Dejase constancia que Resolución Exenta N° 2579 de fecha 26 de Mayo de 2017 referida, forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.
- Impútese el ingreso correspondiente a la cuenta 115-05-03-006-002-027 Prog. Apoyo a la gestión 2, Res. 2579 de 2017.-

"ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE".


SECRETARIO MUNICIPAL
SOFIA REYES PILSER
* SECRETARIA MUNICIPAL

JSP./SRP./NRF./IMM./imm.


POR ORDEN DEL ALCALDE
ALCALDE
MARIO GIERKE QUEVEDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Programas Depto. de Salud
- Of. Partes
- Archivo



REF.: APRUEBA CONVENIO QUE INDICA.

Cabrero, 05 de Junio de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1998

VISTOS:

- DFL N° 1-3063, del Ministerio del Interior
- DFL. N° 403 de abril de 1987, que ordena los traspasos
- Decreto Alcaldicio N° 171, mayo 1987, que crea el Departamento de Salud Comunal.
- La facultad de suscribir Convenio con Entidades Públicas, en beneficio de la Comunidad.
- Resolución Exenta N° 2579 de 26.05.17 que aprueba convenio Apoyo a la Gestión a Nivel Local en APS 2.
- Las facultades que me confiere la Ley "Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/88 y sus modificaciones:

DECRETO:

- APRUÉBASE; convenio suscrito entre la Municipalidad de Cabrero, Departamento de Salud y el Servicio de Salud Bio Bio con fecha 12 de Mayo de 2017, sobre Programa Convenio Apoyo a la gestión a Nivel Local en APS Municipal.
- Dejase constancia que Resolución Exenta N° 2579 de fecha 26 de Mayo de 2017 referida, forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.
- Impútese el ingreso correspondiente a la cuenta 115-05-03-006-002-027 Prog. Apoyo a la gestión 2, Res. 2579 de 2017.-

"ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE".



POR ORDEN DEL
ALCALDE



MARIO GIERKE QUEVEDO
ALCALDE



SOFA REYES PILSER
SECRETARIA MUNICIPAL

JSP./SRP./NRF./IMM./imm.

DISTRIBUCIÓN:

- Programas Depto. de Salud
- Of. Partes
- Archivo